



6A. Province of Cordova - [Mess + etc of Govt]

Manifiesto sobre las proposiciones que el gobierno ha presentado á la sancion de la H. J. sobre el congreso general, y objetos á que deben contraerse los diputados para él, existentes en Córdoba.

Cap. 405. e. 51.

Un magistrado que ocupa el primer puesto de una república, no debe contentarse con el testimonio de su propia conciencia, cuando trata de dar al público sus deliberaciones. Amante de su buena opinion, tanto como de la patria misma, vive persuadido, que su crédito es un bien, que solo á ésta le pertenece; y que traicionaria sus derechos, despreciando la censura pública, y derramando el contagio de una mala reputacion. Siempre zeloso, siempre circunspecto tiene presente, que el primer objeto de sus cuidados es el bien público; el segundo, el honor debido á la santidad de su ministerio. Penetrado de estos conceptos, y temiendo las vacilaciones de vuestro espíritu, es, ciudadanos, que he resuelto comunicaros, no solo los artículos del proyecto presentado á la honorable junta provincial, sino tambien los fundamentos en que se apoyan.

No ignorais, ciudadanos, que pasado en apariencia aquel torbellino, con que se ha hecho memorable en nuestros fastos el año veinte del siglo, fue el primer cuidado de esta provincia, invitar á las demas para la reunion de un nuevo congreso, que borrarse la memoria de ese año de seduccion, de calamidades y de crímenes. Entre los medios de que debia valerse, entraba el de la formacion de una constitucion, que fuese el resultado de la voluntad positiva de todas ellas. No sin agravió de los que concibieron este pensamiento, podrá dudarse de sus sanas y rectas intenciones. Contemplando la patria en anarquía, parecia un deber irresistible buscarle un centro comun, y reedificar el edificio que acababa de derrivar el crimen. Sin embargo, no es la primera vez que los mas laudables proyectos vienen á ser inútiles, y acaso peligrosos, por haberlos anticipado al momento favorable de su ejecucion. Es preciso tener muy presente la máxima, que para todas las enfermedades políticas de un estado, la primera ciencia es saber prevenir; la segunda saber esperar. Ved aquí, ciudadanos, lo que pareciéndome que se escapa á la penetracion de sus autores, y creyendo que poner barreras insuficientes al desorden era en substancia prolongarlo, me apresuré á corregir con las notas en que interesé toda la seria meditacion de la honorable junta. Yo me lisongé que encontrareis en sus artículos la suma de lo que ha podido dictar una prudencia consumada, y una sábia prevision de los sucesos por venir.

Como los artículos del plan presentado tienen su tendencia á que la reunion de diputados en Córdoba no revista por ahora otro caracter que el de una convencion nacional, la cuestion mas espinosa que provoca nuestro examen es averiguar si en las circunstancias actuales es de presumir, sin equivocacion, esa trabazon íntima, que debe haber entre la existencia de un congreso, y la aptitud del estado para recibir con docilidad sus decisiones.

Si asentamos el principio, que el deseo de hacer el bien, sin seguridad de que aproveche, nada influye en la felicidad de una república, su peso mismo debe inclinar la decision al partido negativo. Es muy cierto que no hay recompensa mas digna de las fatigas de un congreso, como la dulce y sublime satisfaccion de saber que el edificio que levanta se consolidará para siempre sobre los cimientos que le ha abierto; pero ¿donde está ese principio que debe garantir, al de que se trata, en esta idea consoladora?

Si alguna vez la ilusion pudo lisongearse de que habia ocupado con firmeza el trono de la verdad, fue sin duda en el momento en que coronó el

2
congreso pasado sus tareas con una constitucion aplaudida de los sábios, y recibida, al parecer, con respetuoso agrado. Pero ¿que de pruebas no nos ha dado una triste experiencia de que ese congreso corria tras de una sombra fugitiva, tras de un fantasma que su engaño le hacia adorar; pero que una confianza mas detenida sobre la favorable disposicion de los pueblos, debió hacerle conocer su nada y su fatigosa vanidad? El hubiera pronosticado desde luego, que Provincias-Unidas por las circunstancias del momento, y acaso por la fuerza; pero desunidas por sus rivalidades, debian mirar algun dia con secreta satisfaccion los sucesos prósperos de los anarquistas, porque esos sucesos aumentaban los embarazos de una autoridad que aborrecian, y los acercaba á romper el freno que reprimia su aversion.

Quando os traigo á la memoria, ciudadanos, este suceso aciago, solo es para convenceros, que aun está léjos de nosotros ese momento, en que podamos vanaglorianos de haber asociado á nuestros designios ese amor al órden público, esa idea tutelar y conservatriz de un cuerpo nacional. Los golpes mortales que se dieron al congreso pasado y á su constitucion son dignos de observarse. Desde el momento que estos llegaron á revestir un género de carácter público, y formar una especie de sistema, hubo sin duda, en medio del estado, una causa destructora, tanto mas activa en sus efectos, quanto ménos le afectaban los males de la patria, y los peligros á que se exponia.

Las épocas mas horrorosas son por lo comun mas instructivas, que las pacíficas, para un sábio observador. A esta en que habeis sido, ciudadanos, testigos y víctimas á un mismo tiempo, es á la que llama toda vuestra atencion, para que advirtais como los hilos de esta espantosa trama estaban urdidos de antemano; como el espíritu de insubordinacion se habia nutrido entre los pueblos desde la misma cuna de su independenciam y libertad; en fin, como esparcido su veneno paralizó las fuerzas, que una tardia resolucion quiso oponerle. Nada de todo esto era de extranar. La discordia habia dividido no solo los pueblos, sino tambien sus habitantes. La diversidad de opiniones atizaba por todas partes el incendio de la guerra civil. Los inferiores se amotinaron contra los superiores: cada miembro quiso ser jefe: cada magistrado erigió su tribunal: la voz de la patria no fué escuchada entre el tumulto de las pasiones.

Y que ¿podremos asegurar que se han refundido en el crisol de la experiencia esas antipatías desoladoras, esas amargas asedias de corazones ulcerados, la audacia de esas empresas atrevidas, y las pérdidas meditaciones de una venganza obscura? No nos alucinemos: un reposo aparente es un estado de contradiccion y de guerra. Es muy de temer que todos esos elementos fermenten aun entre los pueblos. En el curso de los sucesos humanos, así como hay un momento en que madura la efervescencia de las pasiones, y aparecen con toda su fuerza, tambien hay otro en que madura el juicio para calmarlas y darles fin. No tenemos aun pruebas de que haya llegado ese momento suspirado. Queriendo forzarlo con violencia, no usurpemos al tiempo sus derechos, y encomendemosle un cuidado superior á nuestros esfuerzos. No nos expongamos al peligro de que se suciten otras nuevas borrascas; en que sin guia la opinion, rodeada de ruinas, entregada á los extravios de la imaginacion se deje arrastrar ciegamente del primer atrevido que quiera conducirla. Temamos los efectos de un zelo arrebatado, y que vivamente herido con el deseo de un pronto congreso, donde aparezca con gloria la magestad nacional, no ha calculado bien los medios con los fines. Vivamos persuadidos, que nada otra cosa se conseguiria, que ver la mano trémula de una autoridad envilecida, empuñando las riendas del estado para dejarlas flotar al arbitrio de los acasos. Pero supongamos por un momento, que los pueblos léjos de estar nacidos al carro de las pasiones, triunfan de las



3
pasiones mismas. ¡O! ¿y qué metamórfosis habria jamas, con mas derecho á nuestros aplausos? En esa noble vuelta de una nacion sobre sus pasos, en ese laudable sacudimiento del sueño que desapueba los errores de una noche desastrada, hay una cosa tan heroica y de tanto consuelo á la humanidad, que basta para fijar la gloria de un pueblo, haberse aprovechado de ese arrepentimiento expiador, de esa segunda virtud de los mortales. Sin embargo ¿qué funcion propia de la magestad de un congreso podria ejercer el nuestro sin degradacion? Fiel observador de sus obligaciones, y tímido depositario de su dignidad aspiraria á poner el estado en un pie de respetabilidad, creando fondos públicos capaces de llenar sus vastos empeños, y una fuerza represora siempre pronta á castigar discolos, y humillar á sus enemigos. Es preciso decirlo; de todas las imaginaciones políticas, que pueden ofrecerse, ninguna habria mas inconsiderada que la que atribuyese exequibilidad á ese plan no ménos justo que imaginario. Para su realizacion debia echarse el congreso en brazos de los pueblos. ¿Y qué le produciria este recurso? Nada otra cosa que recoger los lamentos de su triste situacion, las quejas de su proeza extrema, y los clamores por los auxilios de una mano bienhechora. El congreso jamás podria calificarlo de exágerado este cuadro de desdichas. Por el contrario conoceria que era el resultado exácto del espíritu, que hacia tiempos los dominaba: de esa especie de conspiracion general, en que parece habian convenido buscar su felicidad en la desdicha ajena; de esa agitacion continua, que haciendolos enemigos del trabajo, los obligaba á llevar por todas partes el peso de una inquieta ambicion: en fin de ese amor propio mal entendido, que llenandolos de vanos proyectos, el único que se les escapaba, era el de vivir contentos con su suerte y reservarse para la patria.

Para la ejecucion de sus proyectos el congreso deberia depositar la autoridad en un magistrado supremo. ¿Y cual será aquel que en el dia no hiciese la figura de un personaje teatral? ¿Cual aquel, que habiendo merecido la confianza de la nacion, tendria derecho de exigirla? Sospechosos todos por la odiosidad de los partidos, en vano procuraria afianzar su crédito sobre la base de la beneficencia. No faltarian muchos que la creyesen una máscara prestada, que cayendo bien presto de su rostro dejaria ver bien pronto los vicios del que las llevaba. El disgusto de este magistrado seria su suplicio, y acaso la última de sus desdichas.

Omitamos otros escollos, y convengamos de buena fe, que convencido el congreso de la fuerza de unas verdades, que se sujetan al tacto político, no le quedaria otro partido, que el de desesperar de sus empresas, y quando por fortuna no fuese arrojado del puesto, disolverse él mismo con ignominia.

Hasta aquí, ciudadanos, solo he fundado la debida suspension del congreso por los ningunos frutos saludables que debian recogerse de esta corporacion. Ya os he dado á conocer, que en el estado actual de unos pueblos exánimes y moribundos á que los habia reducido el ardor febril de unos cerebros exáltados, élla no podia reestañar las venas rotas de la circulacion, llenar los senos exánstos del tesoro público, crear ejércitos y restablecer la confianza perdida por tantos infortunios. Pero dejando á un lado la inutilidad de este remedio, examinemoslo bajo otro aspecto. ¿Este congreso haria por ventura un personaje moral capaz de imprimir la idea de representacion nacional? Es de eterna verdad el principio, que no se adquiere esta figura representativa, sino en quanto los pueblos que constituyen el todo nacional concurren á él por medio de sus diputados ó comisarios. Poniendo por base este principio aparece de cerca la nulidad del congreso. ¿Dónde están los representantes de los pueblos peruanos? Toda representacion debe ser en razon de masa representada. Si, pues,

4
falta la concurrencia de éstos la representación es incompleta, y no puede lisonjearse el congreso de tener una existencia legal.

Nadie ignora el eco fuerte y penetrante de estos conceptos cuando resonó en los oídos de los que compusieron el congreso del Tucumán; ni sus inquietas agitaciones á fin de llenar un vacío, que dejaba una brecha abierta á la censura de nulidad. Si, como lo creo, á pesar de las precauciones que tomó para poner su obra en salvaguardia, por fortuna encontró medios de calmar sus cuidados, y ponerse en consonancia con la razón pública, cual es el que se le presenta al congreso, que llene los números de su propio sentir, y evite el fiero embate de las justas contradicciones á que se expone?

Pero demos un paso más y convengamos, que fuese feliz encontrarlo. Aun en este caso ideal, yo sostengo que todo está en abono de la propuesta suspensión. Advertid, ciudadanos, que entre el congreso del Tucumán y el que se trata de instalar en Córdoba, ocurre en el día un acontecimiento, que rompe toda medida de igualdad. Ocupado entonces todo el vasto Perú por los ejércitos enemigos, á nada ménos aspiraban que á colmar los planes homicidas de su orgullosa dominación. En un estado en que la libertad del Perú se presentaba más como un objeto del deseo, que de la posesión, no había que temer que sus habitantes calificasen de precipitado un acto que carecía de su completa representación. Todo ha cambiado de aspecto en el día: una gran mudanza se espera por momentos. Las armas de la patria cuentan ventajas constantemente multiplicadas, y retiran á su ocaso la gloria de los tiranos. Si, como esperamos, cae el muro de división que nos separa del Perú, el primer sentimiento que afectaría á los pueblos sería sin duda verse como despojados de sus derechos por un congreso que debiéndolos contemplar bajo una situación más benigna, se arrojó al teatro sin su acuerdo ni su concurso, y quiso más bien preferir las dulces ilusiones de un puesto vano al lenguaje severo de una verdad que reclamaba su asistencia. Todo les sería odioso hasta el mismo bien que practicase. No, ciudadanos: un momento más de espera, y pondremos las provincias del Perú en armonía con las nuestras: cultivemos su amistad y estableciendo una fraternidad estrecha, acaso tendremos el placer de ver en breve una representación entera, capaz de consolidar para siempre el solio de la patria.

En este estado de justa incertidumbre sobre si el camino hasta aquí trillado nos lleva á nuevos precipicios, y en el de saber que el más corto por lo común no es más seguro, dicta el amor al bien abrir una senda nueva por la que reconcentrandose cada provincia momentáneamente en sí misma, pueda reparar los quebrantos de tantos infortunios. Imitarán de este modo á una escuadra bajo la dirección de un diestro piloto, que á la señal de tomar puerto en medio de una mar embravecida, busca cada vagel el que más puede, no para gozar de un ocio tranquilo, sino para rehacer sus averías, y volver á reunirse en prosecución de su destino.

Para palpar las ventajas comunes de que por este medio disfrutaría el estado, examinemos primero las que adquiriría cada provincia en la limitación de este teatro social. Aplicados los gobiernos á la reforma de los abusos que introdujo el desorden, se llevaría la preferencia el cuidado de establecer su sistema de rentas. Si hay amor á la patria nadie dejará de conocer, que cada individuo debe contribuir en una proporción justa de sus fuerzas á dar vida y vigor al cuerpo político de quien es miembro. Este concurso de interés y de esfuerzo es el que formará la base de cada provincia, asegurará la propiedad de cada ciudadano y facilitará el cumplimiento de sus respectivas obligaciones. Prevenido cada cual por una especie de instinto, que nadie puede disponer de su propiedad, sino él mismo ó el que lo representa, se verá tanto más facilitada esta operación, cuanto élla se



5
ejecuta en el seno mismo de la provincia. Acaso entonces, sabiendo que para ésta es necesario un esfuerzo señalado, se verá también reinar en cada pueblo una virtuosa frugalidad, una moderación fecunda, que se enriquece con lo que no desea, y que encuentra en la huida de lo superfluo el origen de la abundancia.

La serie de sucesos lugubres, de que nos ha dado tantos ejemplos la funesta guerra civil, es un convencimiento que habla á los ojos, de que el reposo público debe su existencia á las armas. Guiada cada provincia de esta experiencia propia, organizará sin sacudimientos la fuerza militar, que ha de estar pronta al primer llamamiento de la patria para consumir la grande obra que inspiró el genio de la libertad.

Habiendo ya descubierto las provincias el origen de los males, les será fácil extender el conocimiento de las verdades útiles por las mejoras de sus instituciones. Si no pudo ocultarseles, que la depravación y la ignorancia han sido las dos fuentes fecundas de los desastres, nunca podrán despreciar el socorro de las luces. Encorvadas en mucha parte de su población bajo el peso de las absurdas preocupaciones, conocerán por fin, que jamás podrán erguirse sin que la civilización les dé la mano. La verdad entonces tanto tiempo combatida por el error, inflamará cada vez más el deseo de poseerla, y arrastrará á su partido por gusto y por inclinación.

Esta mudanza política producirá también otros efectos. Uno de estos será, que apagados los fuegos de una imaginación exaltada, y viéndose las provincias en medio de esta marcha retrograda, reconocerán mejor el precio de la unión, y se lamentarán de que el imperioso genio del mal hubiese inducido una necesidad de diseminar la autoridad y la gloria de la nación.

¡Qué espectáculo más digno de los ojos de la patria, como el que finalizó el intervalo, señala uno de los artículos, vuelvan las provincias á reunirse en un congreso general! Yo me imagino que una emoción tierna ocupará sus almas. Todo será nuevo. Los gritos que se escuchen, no serán otros que los del arrepentimiento y la fidelidad. Después de espantosas calamidades tendrán la gloria de ver extinguida la guerra civil, las facciones, los odios mutuos. La provincia de Buenos-Ayres será la primera, que se precipite entre los brazos de sus hermanas; y cuando los diputados hubiesen concluido en este acto el ejemplo, que deberá servir de consolación á la edad presente y de instrucción á las venideras, ocuparán unas plazas que con esta disposición, no será una sola la que hasta aquí estuvo vacante.

Un congreso que deberá tener siempre presentes las líneas inmutables escritas por el dictado de la desdicha pasada, y que habrán venido á ser el código de la nación entera, tendrá ya mucho adelantado para el acierto de sus deliberaciones. No será este como uno de aquellos, que, apaciguado en apariencia el movimiento revolucionario, deja á sus miembros en un estado de terror y lacitud, donde no pueden pensar sino en sí mismos. La imagen de los males pasados unida á esa tendencia al bien (donde la providencia) que aun cuando se camina de error en error, al fin lleva las opiniones al lado de la verdad, debe sin duda producir en el congreso futuro una proporción tan justa, que á pesar de la desigualdad representativa, venga á ser un concierto de virtud y dignidad, y como una feliz armonía que excluya todas las disonancias.

Yo desafío á la crítica más severa para que puesta entre las dos situaciones del congreso, la actual y la venidera, y que tomando en su mano la balanza de la discreción y el juicio, decida, si no está á favor de éste la justicia con todo el peso de la mayor probabilidad. Sea enhorabuena un mal este anarquismo limitado, siempre debe confesarse, que es preferible

á una unidad efímera, que acaso haga prescribir para siempre la servidumbre contra los derechos de la libertad. No nos preocupemos: el que se contenta con bienes de parada y de mera fantasía, ha perdido el gusto á los verdaderos. Estos huirán de su imaginación para ofrecerse al que los busca sin fausto por la senda estrecha del deber, y al que aspira más á ser útil ciudadano, que á la vanidad de parecerlo.

¿Que echará ménos el congreso futuro para ejercer sus altas funciones con dignidad? Los diputados acabarían de dejar las provincias como salidas del caos por una nueva creación, bien organizadas, contentas con su suerte, persuadidas que no debían saltar el círculo en que las ha colocado su destino, sin otras aspiraciones que las de dar á la propia, más de lo que han recibido de ella, y las de distinguirse por sus últimos sacrificios sobre sus aras. Triste y funesto juicio sería el de aquel, que no las hallase capaces de esta virtud; y con el que, confesando su propia flaqueza, no haría más que condenarse él mismo á una perpétua debilidad. No, ciudadanos, tenemos pruebas de que la grandeza de alma no es entre nosotros una virtud de romance; y para acabarlo de convencer no exigimos más, sino que los sacrificios que se hagan en adelante á la patria, sean iguales á los que se han hecho á las locas pasiones.

La justa recomendación de este plan adquiere nuevos grados, si se advierte, que la seguridad de la patria queda como encadenada á la existencia de nosotros mismos. Los demás artículos propuestos disipan los nublados, con que un zelo poco reflexivo se esfuerza á oscurecer esta verdad. Por un pacto solemne recibe cada provincia como en depósito á la nación entera; y para su custodia lo rodea de toda la fuerza de la opinión, de ese honor, de esa gloria sólida, que abre á los hombres fieles la puerta de la inmortalidad. Jamás el honor de las provincias se vió en compromiso más estrecho, que cuando á virtud de este pacto salen por garantes de la patria. Esa estimación que cada una de ellas haga de sí misma, y la que crea tener derecho de exigir de las otras, nunca puede obrar con toda la fuerza del entusiasmo, que cuando al primer grito de alarma, sale al teatro en competencia de las demás. Podrá suceder, que sienta el peso de sus debilidades; pero es preciso que conozca, que solo redoblando sus esfuerzos ganará la estimación de todas, y se reconciliará con ella misma.

Tanto como está asegurada la patria por este medio, lo están también sus derechos por los demás que abraza el artículo. Ese depósito de la patria será mirado en adelante como un santuario, que debe venerarse desde lejos. Nadie tendrá derecho, sin el consentimiento de la comuñidad, para mover las piedras sagradas de sus límites; y si una sugestión importuna viniese á tentar la fidelidad de alguna de las provincias, ó sería al punto rechazada por la altiva delicadeza de su amor propio, ó habría derecho de imputarle la nulidad del acto y el crimen de traición.

No es dudable, que para la mejor ejecución de este proyecto es de suma importancia el establecimiento de un comercio franco y liberal de todos los objetos del tráfico, que abraza el que practican las provincias. Proveer á su conservación y á su bien estar lo mejor posible, y no labrarse esta felicidad con perjuicio de otro, son las leyes comunes de la naturaleza y de la justicia; pero hay otra, que á título de beneficencia mútua debe tener una estrecha observancia entre las provincias confederadas. Esta clama porque ninguna de ellas entre en el goze de algún bien, sin hacer participes á sus hermanas. Veanse aquí las leyes, que deben formar la base de nuestro comercio. Cada cual de las provincias tiene sus intereses, sus obligaciones, sus derechos, sus propiedades. Todo debe ser inviolable. Los cambios libres serán los que alimenten nuestra armonía, sin



usurpación, sin dolo y sin tiranía. Por la correspondencia de sus funciones, por su encadenamiento, por los continuos socorros, que ellas se presten, se mantendrán nuestras ciudades, se perfeccionarán, y adquirirán ese grado de importancia, que les robaron tantas causas acumuladas de decadencia y destrucción.

El reconocimiento de nuestra independencia es el interés capital de nuestra gran causa. No creais, ciudadanos, que se halle abandonada al olvido, ó que esté expuesta á sufrir las lentitudes de una pereza inactiva. Ella deberá ser encomendada á dos sujetos que por la fuerza y elevación de su genio, por su caudal de luces, por su patriotismo y por sus servicios señalados hayan dado á conocer, que aman su patria, ménos por elección que por una feliz necesidad. Como extrangeros en el país del ocio y aun de la fortuna misma cuando se trata del objeto que los ocupa, nunca se creerán más felices que en el momento en que venciendo las astucias de la política, ó la torpeza de los ánimos, hayan logrado introducir el concivimiento en los senos misteriosos de los gabinetes y en las tenebrosas cavernas de los alucinados por el error.

El fondo de sinceridad que me ha dictado este plan debía poner á cubierto mis intenciones; pero hay genios tan suspicaces que se complacen en extender su vuelo entre tinieblas, y cuando ménos, establecer la duda en el lugar de la verdad. Con razón decía un sabio escritor, que las sospechas son entre los pensamientos, como los murciélagos entre las aves. No faltará acaso quien haga sospechar, que en este aislamiento de las provincias hay el misterio, de que la de Buenos-Ayres haga sentir á las demás todo el peso de su miseria, para ponerlas en estado de cautivarlas bajo el yugo de su ley. La memoria de sus grandes sacrificios desde que hizo resonar el primer grito de la libertad, la imagen reciente de sus servicios á favor de las más necesitadas; en fin la idea de su decoro siempre sostenido con una constancia invariable, deben conciliarle otros respetos, y hacer que se miren esas sospechas como un fruto insípido de quien no intenta sino cargarla con la odiosidad, y promover la irresolución. Confesaremos de buena fé, que en esos actos de largueza iba enlazado sus propio interés; pero como no puede imaginarse un solo caso, en que este se encuentre desatado, tampoco es imaginable uno solo, en que la calamidad de las provincias no la mire como una de las suyas, y crea, que socorriéndolas no se socorre á sí misma.

Por fortuna uno de los artículos del plan propuesto la pone en la feliz impotencia de dar al olvido esta obligación. A pesar de sus vastas atenciones de cargar sobre sus hombros el enorme peso de la deuda nacional, y de tener un erario, que en sus últimas agonias es preciso sostenerlo á fuerza de cordiales, está seguros, ciudadanos, que la provincia de Buenos-Ayres llenará los empeños que la honorable junta resuelva sellar; que por sus desvelos á fin de dar alivio á sus comprovinciales y consortes procurará adquirirse sobre ellas ese imperio de beneficencia, que es la mejor conquista del mérito: y como el último favor debido á la virtud.

Buenos-Ayres I. de Setiembre de 1821.

Martin Rodriguez.

Bernardino Rivadavia.

PROPOSICIONES.

1. Los diputados de la provincia de Buenos-Ayres para el congreso general de las del Rio de la Plata se contraerán á invitar á los que se han reunido en Córdoba á formar los pactos que se expresan en los siguientes artículos; y celebrados que sean se restituirán á esta capital.

2. Un pacto de alianza ofensiva y defensiva con todas y cada una de las provincias contra todo enemigo comun—Un pacto de alianza para preservar la integridad del territorio de las provincias contra toda potencia extranjera—Un compromiso de no resolver negocio que interese á la comunidad de las provincias, sin el acuerdo y consentimiento de ellas—Un tratado de comercio libre, y franco entre todas las provincias.

3. El nombrar de comun acuerdo dos agentes, destinado el uno á promover en Europa, y el otro en América el reconocimiento solemne de la independencia de las provincias, señalando las cantidades que deben designarse á este objeto, y dando las instrucciones con que hayan de proceder.

4. Comprometerse las provincias á formar el censo de sus respectivas poblaciones, y declarar la proporcion que deba reglar el nombramiento de cada representante en el congreso general.

5. Comprometerse á prepararse para ello: estableciendo desde luego su gobierno representativo, y arreglando su sistema de rentas; de manera que organizada cada una de las provincias pueda dentro de un año de la fecha procederse á la apertura del congreso general, para cuyo caso se fije desde ahora por los diputados juntos en la ciudad de Córdoba el lugar donde haya de reunirse.

Rivadavia.



IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA.

EL
GOBIERNO

DE

Buenos Aires
k
BUENOS AIRES

AL

CUERPO NACIONAL.

Imprenta de la Independencia.

1824.